

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Losa del Obispo

2024/18263 *Anuncio del Ayuntamiento de Losa del Obispo sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, el pleno de esta entidad en sesión extraordinaria del día 27 de noviembre de 2024 acordó la aprobación inicial de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad: <https://www.losadelobispo.es/transparencia/normativa-municipal>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de celebración de sesión de pleno.

Losa del Obispo, 10 de diciembre de 2024.—El alcalde, David Pérez Rodrigo.